

I. Municipalidad de Ránquil  
DIDECO



**Bases y Formulario de Postulación  
Administración Baños  
21º Concurso del Vino de RÁNQUIL y del ITATA PROFUNDO 2017  
Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre**

**1.- ¿Quiénes pueden postular?**

---

Agrupaciones e instituciones pertenecientes a la comuna de Ránquil, conformadas por ADULTOS (mujeres y/o hombres) habitantes de la comuna, como por ejemplo: Comités Productivos, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Club de Huasos, otros, con **Personalidad Jurídica ó Acta de Constitución Vigente**. Se privilegiara a instituciones y organizaciones que postulen por primera vez.

**2.- ¿Cómo postular?**

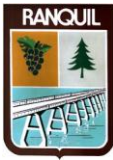
---

- (a) Acercarse a la oficina de la Unidad de Desarrollo Económico Local o PRODESAL a partir del 01 de Septiembre de 2017, en horario de oficina, hasta el 21 de Septiembre de 2017 para el retiro de las bases y ENTREGA de formulario de Propuesta de Administración de Baños.
- (b) El formulario deberá adjuntar fotocopia del documento que acredite VIGENCIA (Certificado de Vigencia ó Acta de Constitución) del grupo postulante en donde se señale a los integrantes del directorio, además de una hoja en la cual se señalen los socios de la agrupación postulante.
- (c) Los resultados de la postulación se dará a conocer el 06 de octubre de 2017.

**3.- De la Postulación**

---

- a) El Formulario de Postulación de Administración de los Baños correspondiente al **compromiso escrito** de la agrupación postulante. La Comisión Organizadora del evento exigirá que sea cumplido a cabalidad por parte de la agrupación que sea seleccionada no existiendo la posibilidad de hacer variaciones ó cambios dentro del formulario.
  - b) La agrupación que se adjudique la Administración de Estacionamiento deberá realizar la tasación de Impuestos en SII, llevando la carta de autorización del Municipio para realizar el trámite. Los días del evento deberá estar a la vista el cuaderno de tasación de SII como respaldo para presentarlo a los inspectores (sábado 11 y domingo 12 de noviembre) y el comprobante de pago de derecho municipal. El pago del derecho municipal será el correspondiente a lo estipulado en la Ordenanza Municipal respectiva y el plazo para realizarlo es del 01 al 03 de noviembre de 2017 en la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad.
  - c) La agrupación que se adjudique la Administración de los Baños deberá rendir cuenta por escrito de lo recaudado a la comisión Organizadora. Para lo que deberá Utilizar talonarios “vale por” con el timbre de la agrupación postulante.
  - d) El Municipio se exime de responsabilidad en relación a reclamos por concepto de la administración de baños, responsabilidad que recae en su totalidad en la agrupación ó institución seleccionada, no obstante se exigirá cumplimiento de lo comprometido por escrito en el formulario.
  - e) Los resultados de la postulación y de ejecución de Administración de Baños se difundirá a la comunidad local.
  - f) Se deberá cumplir con el Listado de Exención de Aporte que incluye comisión organizadora, autoridades y expositores, teniendo éstos derecho a exención por si mismos de acuerdo a la nómina respectiva.
  - h) Se deberá realizar diariamente la mantención de los servicios higiénicos considerados en el recinto del evento, asignado exclusivamente a artistas y personal de stand comidas, quienes podrán aportar en forma voluntaria a la organización administradora de Baños.
  - i) De no existir postulaciones por parte de agrupaciones en los plazos indicados en las presentes Bases, la Comisión Organizadora asignará la administración de Estacionamiento a quién estime cumple los requisitos de idoneidad para ejercer la responsabilidad que con lleva la administración de estacionamiento.
-



I. Municipalidad de Ránquil  
DIDECO



**FORMULARIO de POSTULACIÓN**  
**21º Concurso del Vino de RÁNQUIL y del ITATA PROFUNDO 2017**  
**Administración de Baños**  
**Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre**

1.- Identifique al Responsable de la Administración de Baños, quien será contraparte para la Comisión Organizadora, y que deberá ser el mismo para los días Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

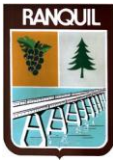
Teléfono: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

2.- ¿Cómo señalará el sector de baños y como ordenará a las personas de la agrupación que trabajen en él?, detalle al máximo posible:

3.- Señale los horarios en los cuales se trabajará en los baños, para los días sábado 11 y domingo 12 de noviembre.

4.- Indique la cantidad de personas, identifíquelas, en que horarios y en qué función estarán trabajando en Baños.



I. Municipalidad de Ránquil  
DIDECO



5.- Explique cómo y cuánto va a cobrar:

6.- ¿Qué destino se le dará, por parte de la agrupación al dinero recaudado?

7.- ¿Qué medidas utilizará para resguardo de la higiene en baños?

8.- ¿Por qué debiera seleccionarse la presente iniciativa, en lugar de la que presenten otras agrupaciones?

El Representante Legal que suscribe (nombre) \_\_\_\_\_ en representación de la organización postulante \_\_\_\_\_ se compromete a cumplir con todo lo señalado en el presente formulario y declara estar de acuerdo en todo lo señalado en las bases de Postulación de Administración de Baños 21° Concurso del Vino de RÁNQUIL y del ITATA PROFUNDO 2017.

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_